

CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 27 de junio de 2023

*Natalia Mejía R.*

NATALIA MEJÍA RÍOS  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira, Risaralda, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En la oportunidad procesal respectiva, téngase en cuenta el abono denunciado por la parte actora en escrito que antecede, por valor de \$10.000,00, que fuera realizado por la parte demandada el día 22 de febrero de 2023, el cual será aplicado al capital, como quiera que no fue ordenado el pago de intereses.

Notifíquese,

(firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO  
Jueza

*nmr*

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5080f15f8eee59896ad471caa0a6887dc191cba2dd506418d7def593f95cd5**  
Documento generado en 19/07/2023 12:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 110 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 21 de julio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario